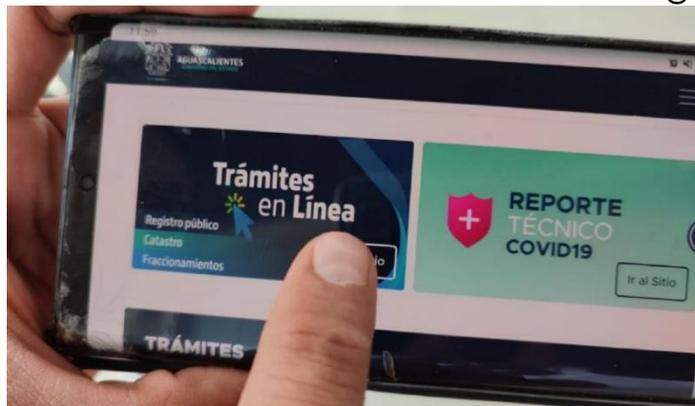




## Comisiones en Cámara de Diputados avalan reformas en materia de digitalización de trámites

CIUDAD DE MÉXICO (JORGE ALMAQUIO GARCÍA).- La Comisión de Seguridad Social en la Cámara de Diputados avaló diferentes dictámenes que reforman la Ley del Seguro Social en materia de herramientas digitales, con las que se crea el buzón digital para trámites, incorporación de bienes inmuebles al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y sobre accidentes laborales en modalidad de teletrabajo.



Al concluir la vigésima segunda reunión de trabajo, la presidenta de la comisión Ivonne Cisneros Luján, explicó que, con este instrumento, se simplificarán trámites desde la afiliación de los derechohabientes hasta los que realizan patrones, y se podrán llevar a cabo sin que haya un intermediario.

La legisladora por Morena, detalló que, en el caso de la reforma para que los bienes inmuebles donados por gobiernos estatales, municipales y organismos públicos descentralizados formen parte del patrimonio del IMSS, ya sea para pagar adeudos u obligaciones con el instituto, deben ser “siempre y cuando sean útiles para el IMSS”.

“Esto es un beneficio principalmente para la propia población; porque es una manera de que el IMSS pueda tener algunos inmuebles o terrenos y, en su caso, ampliar la infraestructura de atención, y así eliminando está traba de que no se podían recibir este tipo de donaciones podremos avanzar de manera rápida en el crecimiento de la infraestructura”.

“Esto es un beneficio principalmente para la propia población; porque es una manera de que el IMSS pueda tener algunos inmuebles o terrenos y, en su caso, ampliar la infraestructura de atención, y así eliminando está traba de que no se podían recibir este tipo de donaciones podremos avanzar de manera rápida en el crecimiento de la infraestructura”.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/7/5/comisiones-en-camara-de-diputados-avalan-reformas-en-materia-de-digitalizacion-de-tramites-519652.html>